

ACTA DE LA SEGUNDA CONSULTA PUBLICA VECINAL DEL
CODISEC DISTRITO DE PUEBLO LIBRE
28-06-2022

En el distrito de Pueblo Libre, en la sede del Palacio Municipal, siendo las 10:00 horas del día veintiocho de junio del año dos mil veintidós, reunidos en el Salón Independencia de la Municipalidad de Pueblo Libre, el ALCALDE y PRESIDENTE DEL CODISEC Dr. STEPHEN YURI HAAS DEL CARPIO y el RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC, Cmdt. PNP (r) Miguel Ángel Guerrero Siancas, se da inicio a la II Consulta Publica Vecinal del CODISEC, a través de la plataforma virtual Zoom.

El Dr. Stephen Yuri Haas Del Carpio, presidente del Comité, hizo uso de la palabra para dar la bienvenida a los integrantes del CODISEC y a los vecinos conectados a través del Facebook Live a la Segunda Consulta Pública Vecinal de Seguridad Ciudadana. Asimismo, solicitó al Cmdt. PNP ® Miguel Ángel Guerrero Siancas, responsable de la Secretaría Técnica de CODISEC realice la verificación del quorum.

El Cmdt. PNP (r) Miguel Ángel Guerrero Siancas, responsable de la Secretaría Técnica solicitó el permiso respectivo al presidente del CODISEC y procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes del COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, verificándose que se cuenta con la presencia de los siguientes integrantes del comité:

- | | |
|---|--|
| ● Dr. Stephen Yuri Haas del Carpio | Presidente del CODISEC |
| ● Cmdt. PNP Rommel Alberto Cruz Cruz | Comisario
Distrito de Pueblo Libre |
| ● Dra. Arlita Dolores Esteves Montero | Juez del 2° Juzgado de Paz Letrado
de Pueblo Libre |
| ● Dra. Rocío Eva Reyes Tapia | Fiscal del 5to Despacho Provincial
Penal de la Primera Fiscalía
Corporativa Penal Magdalena del
Mar-San Miguel- Pueblo Libre. |
| ● Sra. Rosalina Moya Valdiviezo de Torres | Rep. de Juntas Vecinales de la
Policía Nacional del Perú
Distrito de Pueblo Libre |
| ● Lic. Maria Carmen Blancas Diaz | Representante del Director General
del Hospital Santa Rosa |
| ● Sra. Carmen R. Medina Rosas | Directora de la Unidad de Gestión
Educativa Local UGEL 03 |
| ● Lic. Liz Huatay Cruzado | Rep. del Ministerio de La Mujer
y Poblaciones Vulnerables |

- Sr. Daniel Santos Ramos
- Tte. Brig. CBP Gustavo Cevallos Cruz
- Ing. Andrés Gustavo Ciudad Trujillo
- Sr. Julio Robles Rubín

Representante Juntas Vecinales
Municipalidad de Pueblo Libre
Comandante Jefe Cía. Bomberos
Magdalena 36.
Subgerente de Gestión de
Riesgos de Desastres
Municipalidad de Pueblo Libre
Jefe Zonal Metropolitano
Lima Centro 2 – GCSC MML

El responsable de la Secretaría Técnica, Cmdt. PNP ® Miguel Ángel Guerrero Siancas, informa que se cuenta con el quórum reglamentario y el presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Pueblo Libre, da por iniciada la segunda consulta pública vecinal, solicitando al moderador proceda con la lectura de las preguntas de los vecinos:

Nombre: Oliver Ortiz Obregón

DNI: 47338622

Dirección: Av. General Vivanco cuadra 5

Pregunta: Mas presencia de serenazgo en el Parque 03 de Octubre, donde paran fumando, peor de 2 a 6 de la mañana. Rondar por este sector.

El Cmdte. PNP (R) Miguel Ángel Siancas Guerrero en su calidad de Gerente de Coordinación de la Seguridad Ciudadana informa que la Av. Gral. Vivanco a la altura del Parque 03 de Octubre forma parte de la ruta de patrullaje de las unidades móviles y adicionalmente se da patrullaje a pie. Sin embargo, debido al pedido del vecino se incrementará la presencia en las horas indicadas por el vecino.

Nombre: Luis Alberto Escobar Medina

DNI: 43175419

Dirección: Jr. Clovis cuadra 7

Pregunta: Deben unificar el sistema de serenazgo con el de la policía, sufrí el robo de mi bicicleta hace unos meses y tenía la manera de rastrearla, pero, para serenazgo había salido de su jurisdicción y la policía no le dio prioridad.

El Cmdte. PNP (R) Miguel Ángel Siancas Guerrero en su calidad de Gerente de Coordinación de la Seguridad Ciudadana manifiesta que al respecto el cuerpo de serenazgo no tiene la facultad de salir de jurisdicción y ver ese tipo de denuncias, lo correcto cuando hay un ilícito a donde se debe recurrir en un primer momento es la policía para que inicien la investigación, se recomienda a los vecinos que cuando ya hay un ilícito consumado deben recurrir a la comisaría para poner la denuncia correspondiente.

Nombre: Ibis Nelly Gutierrez De la Torre.

DNI: 07946061

Dirección: Calle Ciro Alegría cuadra 4

Pregunta: La población no está entrenada para afrontar un terremoto, por más que haya simulacros la gente no los toman con seriedad. Las Municipalidades deben tomar a su cargo esta misión porque o porque para tratar de concientizar a los vecinos, desde el antes, el momento y el después, este último más importante en un terremoto de 8 o 10, porque se tiene que estar preparado para las horas o días en que no puedan volver a sus hogares, que alimentos van a tener, los establecimientos que pueden atender, y una serie de situaciones que deben estar normadas para que sepamos que hacer y no afrontemos un desorden mayúsculo de individualismos, exentos de solidaridad y respeto por el prójimo.

El Ing. Andrés Gustavo Ciudad Trujillo en su calidad de Subgerente de Gestión de Riesgos de Desastres Municipalidad de Pueblo Libre que no solo basta con los simulacros que se vienen efectuando, como el realizado últimamente en la Av. Bolívar donde participaron todas las empresas y asociaciones ubicadas en esa cuadra, también se están haciendo campañas de concientización a través de la campaña "Edificio Seguro", abarcando gran parte del distrito revisando técnicamente las rutas de evacuación dando capacitación sector por sector a los vecinos que lo solicitan, en su momento también se hicieron capacitación sector por sector, conversando con cada coordinador para realizar capacitaciones y llegar a más administrados.

Nombre: Yolanda Beatriz Carbajal León

DNI: 07217029

Dirección: Av. San Martín 810

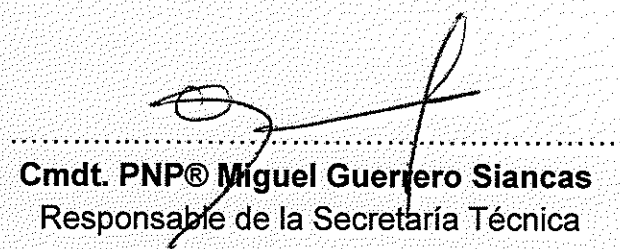
Pregunta: Arreglo de veredas y rampas para las sillas de ruedas, autos estacionados en las veredas obstruyendo el paso del peatón pero sobre todo silla de ruedas.

El Cmdte. PNP (R) Miguel Ángel Siancas Guerrero en su calidad de Gerente de Coordinación de la Seguridad Ciudadana manifiesta que la Municipalidad a través del programa Pueblo Libre Accesible viene realizando la reparación de las rampas para discapacitados en el distrito y con respecto a los vehículos que se estacionan indebidamente siempre que hay estas situaciones el personal de serenazgo realiza la búsqueda y ubica al dueño del vehículo para que proceda a retirar su vehículo.

No habiendo más pregunta de los vecinos, siendo las 10:20 horas el **presidente del Comité Distrital de Pueblo Libre**, agradeció la presencia de los integrantes del CODISEC y dio por cerrada la Segunda Consulta Vecinal, firmando los presentes en señal de conformidad.



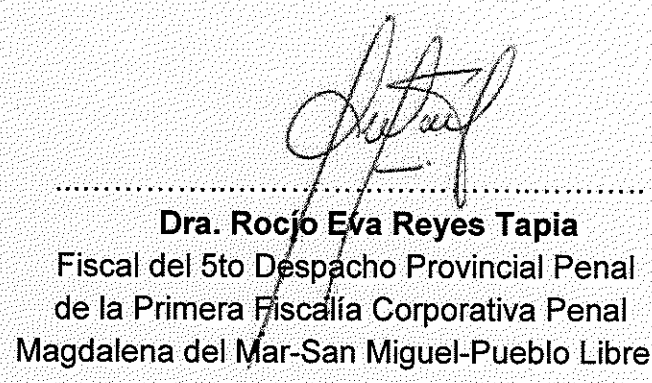
.....
Dr. Stephen Yuri Haas del Carpio
Alcalde y Presidente del CODISEC



.....
Cmdt. PNP® Miguel Guerrero Siancas
Responsable de la Secretaría Técnica



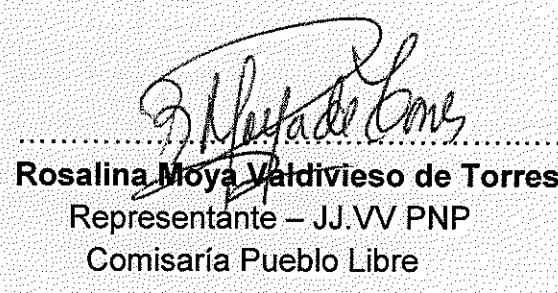
.....
Cmdt. PNP Rommel A. Cruz Cruz
Comisario Distrital



.....
Dra. Rocío Eva Reyes Tapia
Fiscal del 5to Despacho Provincial Penal
de la Primera Fiscalía Corporativa Penal
Magdalena del Mar-San Miguel-Pueblo Libre




.....
Dra. Arlita Dolores Esteves Montero
Juez del 2º Juzgado de Paz Letrado

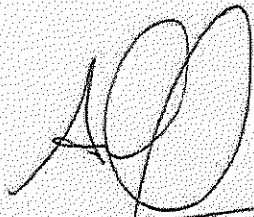


.....
Rosalina Moya Valdivieso de Torres
Representante – JJ.VV PNP
Comisaría Pueblo Libre

.....
Sra. Carmen R. Medina Rosas
Director de la Unidad de Gestión
Educativa Local – UGEL 03



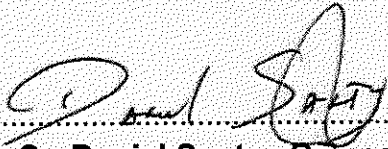
.....
Dr. Cesar Herrera Vidal
Director Hospital Santa Rosa
Ministerio de Salud



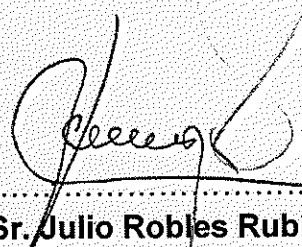
Ing. Andrés Gustavo Ciudad Trujillo
Subgerente Gestión del Riesgo de Desastres
Municipalidad de Pueblo Libre



Lic. Liz Huatay Cruzado
Representante del Ministerio de la
Mujer y Poblaciones Vulnerables



Sr. Daniel Santos Ramos
Representante de las JJ.VV.



Sr. Julio Robles Rubín
Jefe Zonal Metropolitano Lima Centro 2
GSC – MML

**Tte. Brigadier CBP Guillermo
Ceballos Cruz**
Comandante Jefe de la Cia. de Bomberos
Magdalena 36.